

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ITZA M. ACEVEDO SÁNCHEZ
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0087

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *Moción Reiterando Solicitud de Desestimación* radicada por Luma el 14 de mayo de 2024, queda el Negociado de Energía **Enterado** y se concederá el remedio solicitado en la misma.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 14 de mayo 2024. Certifico, además, que hoy, 15 de mayo de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0087 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com, itzamacevedo@hotmail.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Itza M. Acevedo Sánchez
Cond. Dos Pinos Court
475 Calle Trinidad Orellana Apt. 3
San Juan, PR 00922-1279

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de mayo de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria